

Plantilla de información de la página web para fondos del artículo 8

Información sobre el artículo 10 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“SFDR”) de la UE, de conformidad con el capítulo IV, sección 2 del Reglamento Delegado 2022/1288 (“RTS de nivel 2”)

Sección sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad del Sitio web de NB

Los términos definidos que se utilizan en esta divulgación (a menos que se definan en el presente documento) son los establecidos en los documentos de oferta de la Cartera. Los términos utilizados en el resumen tienen el mismo significado que en el resto de esta divulgación del sitio web.

Neuberger Berman Climate Transition Multi-Asset Credit Fund (la “Cartera”)

Resumen

La Cartera se clasifica como un producto financiero del artículo 8 a los efectos del SFDR.

Como parte del proceso de inversión, el equipo de inversión tiene en cuenta diversas características medioambientales y sociales, como se detalla a continuación. Estas características medioambientales y sociales se valoran utilizando un sistema de calificación propio de Neuberger Berman ESG (el “NB ESG Quotient”). El NB ESG Quotient se basa en el concepto de los riesgos y las oportunidades ESG específicos del sector, y produce una calificación de ESG general para los emisores evaluándolos en función de determinadas métricas ESG.

Sin objetivo de inversión sostenible

Esta Cartera promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera

Se tienen en cuenta las siguientes características medioambientales y sociales, cuando son relevantes para el sector y el emisor específicos, como parte de la calificación NB ESG Quotient:

Grado de inversión:

Características medioambientales: biodiversidad y uso responsable del suelo; reducción de la huella de carbono; gestión ambiental; emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”); oportunidades en tecnologías limpias; oportunidades en la construcción ecológica; oportunidades en la energía renovable; obtención responsable de materias primas; suscripción responsable y transparente; emisiones y residuos tóxicos; gestión de desechos y gestión del agua.

Características sociales: acceso a la financiación; acceso a medicamentos; asequibilidad y precios justos; ética empresarial y transparencia de las relaciones gubernamentales; seguridad de los productos químicos; relaciones con la comunidad; fuentes controvertidas; comportamiento corporativo; seguridad de los medicamentos y gestión de los efectos secundarios; comercialización y prácticas éticas; salud y nutrición; salud y seguridad; desarrollo del capital humano; gestión de la mano de obra; privacidad y seguridad de los datos; seguridad y calidad de los productos; y litigios y controversias relacionadas.

Sin grado de inversión:

Características medioambientales: biodiversidad y uso responsable del suelo; reducción de la huella de carbono; emisiones de GEI; oportunidades en tecnologías limpias; oportunidades en la construcción ecológica; obtención responsable de materias primas; prácticas y tendencias de reciclaje; emisiones y residuos tóxicos; gestión de residuos y gestión del agua.

Características sociales: acceso a la financiación; acceso a la asistencia sanitaria; acceso a medicamentos; ética empresarial y transparencia de las relaciones gubernamentales; seguridad de los productos químicos; relaciones con la comunidad; fuentes controvertidas; comportamiento corporativo; seguridad de los medicamentos y gestión de los efectos secundarios; salud y nutrición; salud y seguridad; desarrollo del capital humano; gestión de la mano de obra; privacidad y seguridad de los datos; seguridad y calidad de los productos; calidad de la atención y satisfacción del paciente.

Emerging Market Debt:

Características medioambientales: biodiversidad y uso del suelo; emisiones de carbono; oportunidades en tecnologías limpias; escasez de agua; emisiones y residuos tóxicos; financiación del impacto medioambiental; huella de carbono de los productos; política

medioambiental; sistema de gestión medioambiental; programa de reducción de GEI; política de adquisición ecológica; y programas de emisiones atmosféricas no GEI.

Características sociales: salud y seguridad; desarrollo del capital humano; gestión de la mano de obra; privacidad y seguridad de los datos; seguridad y calidad de los productos; seguridad de los productos financieros; política de discriminación; programas de participación en la comunidad; programas de diversidad y política de derechos humanos.

La Cartera se compromete a alcanzar un objetivo de cero emisiones netas.

Estrategia de inversión

El objetivo de la Cartera es lograr una rentabilidad media del 3,0-5,0% superior al Sterling Overnight Index Average (índice promedio de la libra esterlina a un día, SONIA), una vez deducidas las comisiones (que comprenden todas las comisiones y gastos pagaderos por la Cartera), a lo largo de un ciclo de mercado (generalmente de 3 a 5 años). La Cartera pretende lograr su objetivo de inversión principalmente mediante la inversión en valores de renta fija/valores de deuda e instrumentos de mercado monetario, emitidos por Gobiernos, organismos públicos y corporaciones de todo el mundo, incluso en Países de Mercados Emergentes. Por lo general, los valores se cotizarán o negociarán en Mercados Reconocidos en todo el mundo, sin ningún enfoque particular en ningún sector industrial. Los valores pueden tener una calificación de grado de inversión, inferior al grado de inversión o sin calificación por parte de una Agencia de Calificación Reconocida.

Evaluación de la buena gobernanza

Entre los factores de gobernanza que el equipo de inversión supervisa se incluyen los siguientes: (i) experiencia de la dirección y en el sector; (ii) experiencia del Consejo o de los titulares y alineación de los incentivos; (iii) estrategia corporativa y estrategia del balance de situación; (iv) estrategia financiera y contable e información financiera; e (v) historial regulatorio/legal.

Proporción de las inversiones

El objetivo de la Cartera es mantener directamente un mínimo del 80% de inversiones que estén alineadas con las características medioambientales o sociales que promueve la Cartera. La Cartera no se compromete a mantener inversiones sostenibles.

Supervisión de las características medioambientales o sociales

El equipo de inversión tiene en cuenta una serie de indicadores de sostenibilidad para medir las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera, entre los que se incluyen los siguientes: (i) el NB ESG Quotient; (ii) el valor en riesgo climático ("CVaR"); y (iii) las políticas de exclusión en relación con los principios ESG de NB.

Metodologías para las características medioambientales o sociales

El equipo de inversión realizará un seguimiento e informará sobre el rendimiento de los indicadores de sostenibilidad mencionados anteriormente. Estos indicadores de sostenibilidad se utilizarán para medir el logro de cada una de las características medioambientales y sociales que promueve la Cartera y se incluirán en el informe periódico obligatorio de la Cartera.

Fuentes de datos y procesamiento

El equipo de inversión ha utilizado datos de terceros y datos de representación junto con análisis internos.

Además, la Gestora Delegada de Inversiones ha llevado a cabo una campaña de cartas en la que ha escrito a determinados emisores corporativos solicitando la divulgación directa de las métricas ESG.

Limitaciones de las metodologías y los datos

La calidad, la cobertura y la accesibilidad de los datos siguen siendo un reto en varias clases de activos, especialmente para las empresas más pequeñas y los mercados menos desarrollados.

Diligencia debida

Como parte del proceso de inversión, el equipo de inversión tiene en cuenta los indicadores de sostenibilidad. Además, la Cartera no invertirá en valores emitidos por emisores cuyas actividades incumplan la Política de Estándares Globales de Neuberger Berman.

Políticas de compromiso

El compromiso es un componente importante del proceso de inversión de la Cartera.
